

# Aranceles profesionales (mínimos y orientativos)

En respuesta a los innumerables pedidos realizados al Consejo Directivo de la institución desde el comienzo de la nueva gestión, la Comisión de Ejercicio de la Profesión ha preparado un cuadro de aranceles orientativos (que detallamos a continuación) para que sirva de referencia para nuestros matriculados, para todos aquellos que requieran la intervención de nuestros

profesionales y para el público en general que desee asesorarse al respecto.

Los aranceles sugeridos no implican, en absoluto, una regulación de una profesión que está completamente desregulada, sino que constituyen, tal como su nombre lo indica, un punto de partida orientativo para el cobro de los aranceles profesionales.

Clasificación por idioma	Columna
Francés, Inglés, Italiano y Portugués	I
Alemán, Neerlandés	II
Búlgaro, Catalán, Checoslovaco, Croata, Esloveno, Lituano, Sueco, Danés, Noruego, Polaco, Rumano, Ruso, Serbio, Ucraniano, Ídish, Bielorruso	III
Árabe, Griego, Hebreo, Húngaro, Latín, Armenio, Persa/Farsí/Iraní, Finés	IV
Chino, Japonés, Coreano, Vietnamita	V

## ► Traducciones con carácter público

### Aranceles por foja o fracción menor

Se considera foja a 50 renglones de papel tipo romaní o, en caso de confeccionarse en otro formato, el equivalente a 500 palabras.

1. Partidas, pasaportes, certificados de buena conducta y demás documentos personales:

	I	II	III	IV	V
• al castellano	35,00	40,00	47,00	54,00	62,00
• al idioma extranjero	40,00	46,00	53,00	61,00	70,00

2. Poderes, estatutos, certificados, testamentos, actas, papeles de comercio, contratos, sentencias, etc.

• al castellano	40,00	46,00	53,00	61,00	70,00
• al idioma extranjero	46,00	53,00	61,00	70,00	80,00

3. Diplomas, certificados analíticos, patentes de invención, documentos técnicos, estudios, informes especiales, etc

• al castellano	46,00	53,00	61,00	70,00	80,00
• al idioma extranjero	53,00	61,00	70,00	80,00	92,00

## ► Traducciones sin carácter público

### Aranceles cada 100 palabras

1. Técnico:

	I	II	III	IV	V
• al castellano	10,00	12,00	14,00	16,00	18,00
• al idioma extranjero	13,00	15,00	17,00	20,00	23,00

2. No técnico

• al castellano	8,00	9,00	10,00	12,00	14,00
• al idioma extranjero	11,00	13,00	15,00	17,00	20,00

## ► Aranceles por actuaciones profesionales

### Intérprete:

En conferencias o congresos por jornada de:

	Todos los idiomas
• hasta 3 hs. (1 intérprete)	\$ 350,00
• hasta 8 hs. (2 intérpretes)	\$ 760,00
• hora adicional (1 intérprete)	\$ 90,00

En reuniones de negocios en empresas:

• por hora (mínimo 2 horas)	\$ 100,00
-----------------------------	-----------

## Aranceles profesionales para Peritos de la Justicia

Clasificación por idioma	Columna
Francés, Inglés, Italiano y Portugués	I
Alemán, Neerlandés	II
Búlgaro, Catalán, Checoslovaco, Croata, Esloveno, Lituano, Sueco, Danés, Noruego, Polaco, Rumano, Ruso, Serbio, Ucraniano, Ídish, Bielorruso	III
Árabe, Griego, Hebreo, Húngaro, Latín, Armenio, Persa/Farsí/Iraní, Finés	IV
Chino, Japonés, Coreano, Vietnamita	V

### Traducciones con carácter público

#### Aranceles por foja o fracción menor

Se considera foja a 50 renglones de papel tipo romaní o, en caso de confeccionarse en otro formato, el equivalente a 500 palabras.

	I	II	III	IV	V
<b>1. Partidas, pasaportes, certificados de buena conducta y demás documentos personales:</b>					
• al castellano	49,00	56,00	65,00	74,00	85,00
• al idioma extranjero	56,00	65,00	74,00	85,00	98,00
<b>2. Poderes, estatutos, certificados, testamentos, actas, papeles de comercio, contratos, sentencias, etc.</b>					
• al castellano	56,00	65,00	74,00	85,00	98,00
• al idioma extranjero	65,00	74,00	85,00	98,00	113,00
<b>3. Diplomas, certificados analíticos, patentes de invención, documentos técnicos, estudios, informes especiales, etc.</b>					
• al castellano	65,00	74,00	85,00	98,00	113,00
• al idioma extranjero	74,00	85,00	98,00	113,00	130,00

## Aranceles por actuación como Intérprete Judicial

	Todos los idiomas
<b>Intérprete:</b>	
En escribanías o en sede judicial	
• Por hora (mínimo 2 horas)	\$ 100,00
En juicios orales	
• Por hora (mínimo 2 horas)	\$ 120,00
En cárceles u otras dependencias del Servicio Penitenciario	
• Por hora (mínimo 2 horas)	\$ 140,00

(La Comisión de Ejercicio de la Profesión está integrada por María Cristina Apesteguy, Cristina Auerke, Gabriela Carbone, María Inés Casanova, Marta Laura Chamorro, Ana Chites, Rosario Del Castillo, Graciela Fondo, Fiorella Frediani, Silvia Gómez, Cristina Huergo, Gabriela Klein, María Gabriela Ortiz, Ana María Paonessa, Beatriz Rodríguez, Silvia Sampietro, Margarita Stecher, Linda Tassano Eckart, Laura Tellarini y Mariana Zarnicki.)